

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

71

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Jaén

EDICTO

Doña Ángela Oya Aponte, secretaria provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Jaén.

Certifica: Que por esta Dirección Provincial se ha intentado la notificación de la resolución que a continuación se reseña:

Escrito número 2208 de fecha 26 de enero de 2010, que contiene la resolución recaída en el expediente 2007/015, de falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo, iniciado a instancias de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, contra la empresa a la que se le ha intentado notificar, “Triple Torsión, Sociedad Limitada”, domiciliada en el polígono industrial “La Mata”, calle Jara, número 11, parcela 3, 28440 Guadarrama (Madrid), en el accidente laboral sufrido por el trabajador don Joaquín Ramos Esteban.

El texto íntegro de la resolución se encuentra a disposición en esta entidad, sita en avenida Madrid, número 70, segunda planta, en Jaén.

Y para que conste y surta efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 de la Ley de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico para las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, expide y firma la presente certificación con el visto bueno del director provincial en Jaén, a 16 de febrero de 2010.—La secretaria provincial, Ángela Oya Aponte.—Visto bueno: el director provincial, Andrés Blázquez Orozco.

(02/2.303/10)